

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**74****MADRID NÚMERO 87**

## EDICTO

Doña Ana Belén Pérez Fernández, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 87 número 87 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (2502) número 163/2020, instados por la procuradora Dña. Paula de Diego Juliana, en nombre y representación de D. Juan Carlos Suárez Rodríguez contra D. Manuel Méndez Arias, en los que se ha dictado en fecha 19 de abril de 2021 sentencia, cuyo texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Manuel Méndez Arias y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Madrid, a 22 de abril de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(02/16.565/21)

